

## Denominación de Origen Protegida Montoro-Adamuz

13-01-2011

Normativas

**Objeto:**

Se aprueba el reglamento de la Denominación de Origen «Montoro-Adamuz» y de su Consejo Regulador

Diciembre 2010:

De conformidad con el artículo 6, apartado 2, párrafo primero, del Reglamento (CE) nº 510/2006, la solicitud de registro de la denominación «Montoro-Adamuz» presentada por España ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Al no haberse notificado a la Comisión ninguna declaración de oposición de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (CE) nº 510/2006, procede registrar la denominación citada.

Queda registrada la denominación que figura en el anexo del presente Reglamento.

**Concepto:**

En la orden se detallan aspectos relativos a:

- CAPÍTULO I: Disposiciones Generales.
- CAPÍTULO II: De la producción.
- CAPÍTULO III: De la elaboración.
- CAPÍTULO IV: Características de los aceites.
- CAPÍTULO V: Registros.
- CAPÍTULO VI: Derechos y Obligaciones.
- CAPÍTULO VII: Del Consejo Regulador.
- CAPÍTULO VIII: Régimen sancionador.

**Base legal:**

ORDEN de 26 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el reglamento de la Denominación de Origen «Montoro-Adamuz» y de su Consejo Regulador.

[ORD2007-7-18.pdf](#) [1]

ORDEN de 2 de octubre de 2007, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de registro de la Denominación de Origen Protegida Montoro-Adamuz.

[ORD2007-54-58.pdf](#) [2]

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, por la que se concede la protección nacional transitoria a la denominación de origen protegida Aceite de Oliva Virgen Extra «Montoro-Adamuz».

[RES2008-21615-21618.pdf](#) [3]

Reglamento (UE) nº 1215/2010 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2010, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Montoro-Adamuz (DOP)].

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2010-12-15-32-33.pdf> [4]

Orden de 30 de diciembre de 2010, por la que se modifica el Pliego de Condiciones anexo a la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Montoro-Adamuz" y de su Consejo Regulador.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-27-33.pdf> [5]

**Enlaces:**

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2007-7-18.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2007-54-58.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2008-21615-21618.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2010-12-15-32-33.pdf>

[5] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-27-33.pdf>